

Chía, noviembre de 2024

Señores:
SOLUCIONES HIDRÁULICAS AGUA DE DIOS S.A.S
NIT. 901.087.043-9
Att Nelson J. Vargas B.
Representante Legal
Chía, Cundinamarca

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.** Por lo que le invita a cotizar los bienes y servicios que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIOS, Mínima Cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio u obra: Los servicios contratados deberán ser ejecutados estrictamente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando el cumplimiento de todos los parámetros de calidad y funcionalidad requeridos.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de su legalización y sin exceder del 30 de diciembre de 2024, cumplimiento de requisitos de ejecución o hasta agotar el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El municipio de chía cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 53.092.537) en ÚNICO PAGO, una vez se hayan ejecutado y verificado la totalidad de las actividades contratadas conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Lugar de ejecución de los (bienes y/o servicios) descritos: MUNICIPIO DE CHÍA, y/o en los puntos de ubicación de cada bomba.

MOTOBOMBA # 1		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	ACOPLE OMEGA E30	1
7	REFRIGERANTE	1
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
9	BOTON EMERGENCIA	1
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
11	BATERIA 4D	1
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 3

MOTOBOMBA # 2		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	REFRIGERANTE	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
8	BOTON EMERGENCIA	1
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
10	BATERIA 4D	1
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

NOTA 1: El municipio adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial establecido el cual está justificado con la disponibilidad presupuestal a la oferta de menor valor y se cancelara según los servicios efectivamente prestados con el único propósito de agotar la totalidad del recurso en beneficio del mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas incluyendo el suministro de repuestos para reducir el riesgo de inundación en la temporada de lluvias en el municipio de chía.

Nota 2: La experiencia exigida para cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo será aceptada únicamente en contratos y/o certificaciones de mantenimiento de bombas o sector O&G siendo concordantes con el objeto y alcance de la presente convocatoria.

Nota 3: El proponente cuyo equipo de trabajo ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los numerales anteriores, no será tenido en cuenta en la verificación de experiencia de su equipo de trabajo y por lo tanto se declarará NO HÁBIL técnicamente.

NOTA 4: El valor de los servicios de mantenimiento incluirá el transporte de las motobombas, ya sea para su instalación o retiro en el lugar donde funcionan, así como cualquier otro traslado que pueda requerirse durante la vigencia del contrato. Este transporte será realizado por el contratista, quien asumirá todos los costos asociados, garantizando que las motobombas sean trasladadas de manera segura y eficiente.

Las cantidades estipuladas en el presente documento podrán aumentar o disminuir, acorde con la intervención o la prioridad que determine el supervisor.

Garantías requeridas: Garantías requeridas:

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015. Para el presente proceso de selección, el contratista seleccionado deberá constituir una garantía única de cumplimiento a través de una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

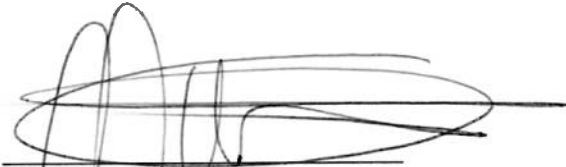
Características	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8

Características	Condición		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Amparos, vigencia y valores asegurados	Cumplimiento	Por el término de duración del contrato y cuatro 4 meses más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	El 10% del valor del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	A partir de la terminación del contrato y dos años más para la calidad y correcto funcionamiento del bien.	El 20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	A partir de la terminación del contrato y seis meses más para calidad del servicio.	El 20% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

Su cotización puede ser entregada en la secretaria de gobierno o escaneada al correo sec.gobierno@chia.gov.co o en la carrera 7 # 12-100, hasta antes del 20 de noviembre de 2024.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos de la misma manera debe ir incluida la mano de obra.

Cordialmente,



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ

Secretario de Gobierno

Elaboró: Laura Natalia Caita Franco – Contratista. Gestión del Riesgo de Desastres



Chía, noviembre de 2024

Señores:
CONSULTORÍA E INGENIERÍA 2R
NIT. 901.767.365-3
Att Jenny Paola Morato
Representante Legal
Cajicá, Cundinamarca

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.** Por lo que le invita a cotizar los bienes y servicios que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIOS, Mínima Cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio u obra: Los servicios contratados deberán ser ejecutados estrictamente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando el cumplimiento de todos los parámetros de calidad y funcionalidad requeridos.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de su legalización y sin exceder del 30 de diciembre de 2024, cumplimiento de requisitos de ejecución o hasta agotar el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El municipio de chía cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 53.092.537) en ÚNICO PAGO, una vez se hayan ejecutado y verificado la totalidad de las actividades contratadas conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Lugar de ejecución de los (bienes y/o servicios) descritos: MUNICIPIO DE CHÍA, y/o en los puntos de ubicación de cada bomba.

MOTOBOMBA # 1		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	ACOPLE OMEGA E30	1
7	REFRIGERANTE	1
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
9	BOTON EMERGENCIA	1
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
11	BATERIA 4D	1
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

MOTOBOMBA # 2		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	REFRIGERANTE	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
8	BOTON EMERGENCIA	1
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
10	BATERIA 4D	1
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

NOTA 1: El municipio adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial establecido el cual está justificado con la disponibilidad presupuestal a la oferta de menor valor y se cancelara según los servicios efectivamente prestados con el único propósito de agotar la totalidad del recurso en beneficio del mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas incluyendo el suministro de repuestos para reducir el riesgo de inundación en la temporada de lluvias en el municipio de chía.

Nota 2: La experiencia exigida para cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo será aceptada únicamente en contratos y/o certificaciones de mantenimiento de bombas o sector O&G siendo concordantes con el objeto y alcance de la presente convocatoria.

Nota 3: El proponente cuyo equipo de trabajo ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los numerales anteriores, no será tenido en cuenta en la verificación de experiencia de su equipo de trabajo y por lo tanto se declarará NO HÁBIL técnicamente.

NOTA 4: El valor de los servicios de mantenimiento incluirá el transporte de las motobombas, ya sea para su instalación o retiro en el lugar donde funcionan, así como cualquier otro traslado que pueda requerirse durante la vigencia del contrato. Este transporte será realizado por el contratista, quien asumirá todos los costos asociados, garantizando que las motobombas sean trasladadas de manera segura y eficiente.

Las cantidades estipuladas en el presente documento podrán aumentar o disminuir, acorde con la intervención o la prioridad que determine el supervisor.

Garantías requeridas: Garantías requeridas:

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015. Para el presente proceso de selección, el contratista seleccionado deberá constituir una garantía única de cumplimiento a través de una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

Características	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 3

Chía, noviembre de 2024

Señores:
BYM INGENIERIA SAS
NIT.900.140.595-5
Att Bernardo Ramirez Garavito
Representante Legal
Cajicá, Cundinamarca

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.** Por lo que le invita a cotizar los bienes y servicios que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIOS, Mínima Cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio u obra: Los servicios contratados deberán ser ejecutados estrictamente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando el cumplimiento de todos los parámetros de calidad y funcionalidad requeridos.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de su legalización y sin exceder del 30 de diciembre de 2024, cumplimiento de requisitos de ejecución o hasta agotar el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El municipio de chía cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 53.092.537) en ÚNICO PAGO, una vez se hayan ejecutado y verificado la totalidad de las actividades contratadas conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Lugar de ejecución de los (bienes y/o servicios) descritos: MUNICIPIO DE CHÍA, y/o en los puntos de ubicación de cada bomba.

MOTOBOMBA # 1		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	ACOPLE OMEGA E30	1
7	REFRIGERANTE	1
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
9	BOTON EMERGENCIA	1
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
11	BATERIA 4D	1
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

MOTOBOMBA # 2		
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE	1
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
3	FILTRO AIRE	1
4	ACEITE MOTOR	1
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1
6	REFRIGERANTE	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1
8	BOTON EMERGENCIA	1
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1
10	BATERIA 4D	1
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1

NOTA 1: El municipio adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial establecido el cual está justificado con la disponibilidad presupuestal a la oferta de menor valor y se cancelara según los servicios efectivamente prestados con el único propósito de agotar la totalidad del recurso en beneficio del mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas incluyendo el suministro de repuestos para reducir el riesgo de inundación en la temporada de lluvias en el municipio de chía.

Nota 2: La experiencia exigida para cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo será aceptada únicamente en contratos y/o certificaciones de mantenimiento de bombas o sector O&G siendo concordantes con el objeto y alcance de la presente convocatoria.

Nota 3: El proponente cuyo equipo de trabajo ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los numerales anteriores, no será tenido en cuenta en la verificación de experiencia de su equipo de trabajo y por lo tanto se declarará NO HÁBIL técnicamente.

NOTA 4: El valor de los servicios de mantenimiento incluirá el transporte de las motobombas, ya sea para su instalación o retiro en el lugar donde funcionan, así como cualquier otro traslado que pueda requerirse durante la vigencia del contrato. Este transporte será realizado por el contratista, quien asumirá todos los costos asociados, garantizando que las motobombas sean trasladadas de manera segura y eficiente.

Las cantidades estipuladas en el presente documento podrán aumentar o disminuir, acorde con la intervención o la prioridad que determine el supervisor.

Garantías requeridas: Garantías requeridas:

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015. Para el presente proceso de selección, el contratista seleccionado deberá constituir una garantía única de cumplimiento a través de una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

Características	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8

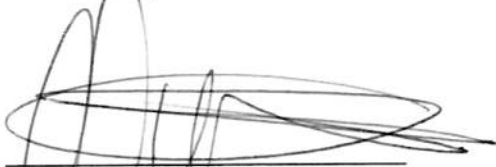


Características	Condición		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Amparos, vigencia y valores asegurados	Cumplimiento	Por el término de duración del contrato y cuatro 4 meses más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	El 10% del valor del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	A partir de la terminación del contrato y dos años más para la calidad y correcto funcionamiento del bien.	El 20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	A partir de la terminación del contrato y seis meses más para calidad del servicio.	El 20% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

Su cotización puede ser entregada en la secretaria de gobierno o escaneada al correo sec.gobierno@chia.gov.co o en la carrera 7 # 12-100, hasta antes del 20 de noviembre de 2024.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos de la misma manera debe ir incluida la mano de obra.

Cordialmente,



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ

Secretario de Gobierno

Elaboró: Laura Natalia Caita Franco – Contratista. Gestión del Riesgo de Desastres 



Fecha: 21 de noviembre de 2024

Señores:
Alcaldía de Chía
L.C

Referencia: Proyecto Cotización 005-2

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

BOMBA 1				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 90.750	\$ 90.750
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 74.250	\$ 74.250
3	FILTRO AIRE	1	\$ 363.000	\$ 363.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.039.500	\$ 1.039.500
5	CORDON DE ASBESTO	1	\$ 148.500	\$ 148.500
6	ACOPLE OMEGA E30	1	\$ 4.372.500	\$ 4.372.500
7	REFRIGERANTE	1	\$ 363.000	\$ 363.000
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 363.000	\$ 363.000
9	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 214.500	\$ 214.500
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.061.500	\$ 12.061.500
11	BATERIA 4D	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$ 660.000	\$ 660.000
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000
SUBTOTAL				\$ 24.480.500
BOMBA 2				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 90.750	\$ 90.750
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 74.250	\$ 74.250
3	FILTRO AIRE	1	\$ 363.000	\$ 363.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.039.500	\$ 1.039.500
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1	\$ 148.500	\$ 148.500
6	REFRIGERANTE	1	\$ 363.000	\$ 363.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 363.000	\$ 363.000
8	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 214.500	\$ 214.500
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.061.500	\$ 12.061.500
10	BATERIA 4D	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1	\$ 660.000	\$ 660.000
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000
SUBTOTAL				\$ 20.108.000
SUBTOTAL			\$ 44.588.500	
IVA			\$ 5.033.347	
TOTAL PROPUESTA			\$ 49.621.847	

CORDIALMENTE,


NELSON J. VARGAS B.
SOLUCIONES HIDRAULICAS AGUA DE DIOS SAS
NIT 901087043-9

VEREDA FAGUA CHIA CUNDINAMARCA
FINCA CACHIPAY
TELEFONOS: 3115157435 / 3193507424
Cuenta corriente BANCO CAJA SOCIAL N. 21004323524
A nombre de soluciones hidráulicas agua de Dios sas.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15

Recibo No. AB23892455

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES HIDRAULICAS AGUA DE DIOS S A S
Nit: 901087043 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02826628
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Finca Cachipay Vereda Fagua
Sector La Balsa
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: aguadedios2019@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8837668
Teléfono comercial 2: 3115157435
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Finca La Esperanza Vereda El Tejar
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: aguadedios2019@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8837668
Teléfono para notificación 2: 3115157435
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15

Recibo No. AB23892455

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de junio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2017, con el No. 02232096 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES HIDRAULICAS ELECTRICAS CAJICA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 de Asamblea de Accionistas del 06 de noviembre de 2018, inscrita el 7 de noviembre de 2018, bajo el Número 02392951 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de Cajicá (Cundinamarca), al municipio de Chía (Cundinamarca).

Por Acta No. 06 del 6 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2018, con el No. 02392951 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES HIDRAULICAS ELECTRICAS CAJICA SAS a SOLUCIONES HIDRAULICAS AGUA DE DIOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Venta, reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola e industrial, evacuación y tratamiento de aguas residuales, captación tratamiento y distribución de aguas, otras actividades e instalaciones especializadas para la construcción y demás actividades científicas y técnicas de cualquier actividad comercial y de



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15
Recibo No. AB23892455
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios licita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000,00
No. de acciones : 600,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15
Recibo No. AB23892455
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2410 del 24 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2023 con el No. 03031780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Paula Vargas Peña	C.C. No. 1000935363

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Nelson Javier Vargas Bohorquez	C.C. No. 79627385

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 6 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02392951 del 7 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15

Recibo No. AB23892455

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 3320
Otras actividades Código CIIU: 3700, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 17:17:15
Recibo No. AB23892455
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23892455E3DFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



consultoría e Ingeniería 2N
NIT. 901767365 – 3

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

SEÑORES	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	COTIZACIÓN		
FECHA:	20/11/2024	1911 - 1		
BOMBA 1				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 98.850	\$ 98.850
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 84.200	\$ 84.200
3	FILTRO AIRE	1	\$ 380.000	\$ 380.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.129.000	\$ 1.129.000
5	CORDON DE ASBESTO	1	\$ 148.500	\$ 148.500
6	ACOPLE OMEGA E30	1	\$ 4.629.500	\$ 4.629.500
7	REFRIGERANTE	1	\$ 370.000	\$ 370.000
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 370.000	\$ 370.000
9	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 212.000	\$ 212.000
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
11	BATERIA 4D	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$ 650.000	\$ 650.000
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
SUBTOTAL				\$ 25.622.050
BOMBA 2				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 98.850	\$ 98.850
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 84.200	\$ 84.200
3	FILTRO AIRE	1	\$ 380.000	\$ 380.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.129.000	\$ 1.129.000
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1	\$ 148.500	\$ 148.500
6	REFRIGERANTE	1	\$ 370.000	\$ 370.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 370.000	\$ 370.000
8	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 212.000	\$ 212.000
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
10	BATERIA 4D	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1	\$ 650.000	\$ 650.000
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
SUBTOTAL				\$ 20.992.550
SUBTOTAL		\$ 46.614.600		
IVA		\$ 8.856.774		
TOTAL PROPUESTA		\$ 55.471.374		

Cordialmente,

Jenny Paola Morato
CEL 3115286043 - 3107152411



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA E INGENIERIA 2R S.A.S
Nit: 901.767.365-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03747120
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario CONSULTORIA E INGENIERIA 2R S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 26 de octubre de 2023.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 7.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 A 9 A 46
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: consultoria.ing2r@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3156164305
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 9 A 9 46



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	consultoria.ing2r@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3115286043
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 03030394 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORIA E INGENIERIA 2R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$5.000.000,00
No. de acciones	: 5,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 5,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 5,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 03030394 del Libro IX, se designó a:



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jenny Paola Morato Miranda	C.C. No. 1023913367

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 26 de octubre de 2023, inscrito el 26 de octubre de 2023 bajo el número 03030395 del libro IX, comunica el accionista único:

Jenny Paola Morato Miranda

Domicilio: Cajicá (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7112,4290,2229

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 26-10-2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 2229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 500.979.841

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 08:36:30
Recibo No. AB24687250
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2468725071142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CIUDAD: CHIA	COTIZACION #1911 - 5	
FECHA: 20 -11 - 2024		
SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	NIT:	900140595-5
PROYECTO: COTIZACION	UBICACIÓN	CR 13 # 9B - 51
CONTACTO: -	CARGO:	Comercial
CORREO:	CIUDAD:	Cajica

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

MOTOBOMBA # 1				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 88.850	\$ 88.850
2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 94.200	\$ 94.200
3	FILTRO AIRE	1	\$ 385.000	\$ 385.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1	\$ 138.500	\$ 138.500
6	ACOPLE OMEGA E30	1	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000
7	REFRIGERANTE	1	\$ 380.000	\$ 380.000
8	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 380.000	\$ 380.000
9	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
10	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
11	BATERIA 4D	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
12	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$ 630.000	\$ 630.000
13	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
SUBTOTAL				\$ 25.116.550
MOTOBOMBA # 2				
ITEM	ACCESORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 88.850	\$ 88.850
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 94.200	\$ 94.200
3	FILTRO AIRE	1	\$ 385.000	\$ 385.000
4	ACEITE MOTOR	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
5	SUMINISTRO CORDON DE ASBESTO	1	\$ 138.500	\$ 138.500
6	REFRIGERANTE	1	\$ 380.000	\$ 380.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO	1	\$ 380.000	\$ 380.000
8	BOTON EMERGENCIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
9	MANGUERA DE 12" CON VALVULA	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
10	BATERIA 4D	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
11	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO	1	\$ 630.000	\$ 630.000
12	MANO DE OBRA, INSTALACIÓN ACCESORIOS Y ALINEACIÓN MOTOR BOMBA	1	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
SUBTOTAL				\$ 20.416.550
SUBTOTAL			\$ 45.533.100	
IVA			\$ 8.651.289	
TOTAL PROPUESTA			\$ 54.184.389	

CORDIALMENTE


BERNARDO RAMIREZ GARAVITO
CEL 3125774174
valvulasyaccesoriosbym@gmail.com



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BYM INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900.140.595-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01686434
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 N 9B-51
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: contabilidad@valvulasyaccesoriosbym.com
Teléfono comercial 1: 3156164305
Teléfono comercial 2: 3114821409
Teléfono comercial 3: 3156164305

Dirección para notificación judicial: Cra 13 N 9B-51
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidad@valvulasyaccesoriosbym.com
Teléfono para notificación 1: 8663402
Teléfono para notificación 2: 3114821409
Teléfono para notificación 3: 3156164305

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 20 de marzo de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2007, con el No. 01118112 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 015 del 26 de diciembre de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019, con el No. 02502906 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA a VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.

Por Acta No. 015 de la Junta de Socios, del 26 de diciembre de 2016, inscrita el 4 de Septiembre de 2019 bajo el Número 02502906 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Cajicá (Cundinamarca), al municipio de: Tocancipá (Cundinamarca).

Por Acta No. 015 de la Junta de Socios, del 26 de diciembre de 2016, inscrita el 4 de Septiembre de 2019 bajo el Número 02502906 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.

Por Acta No. 30 del 6 de septiembre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 03158453 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S a BYM INGENIERIA S.A.S..

Por Acta No. 30 del 6 de septiembre de 2024 de Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2024 , con el No. 03158453 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Tocancipá (Cundinamarca) a Cajicá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Compañía tiene por objeto social: La compra, venta, reparación, fabricación y adecuación de equipos y maquinaria en el ramo de la fundición encobre, hierro, aluminio ya ceros especiales, fabricación de partes o piezas troqueladas a base de inyección de plástico y fibras especiales, fundición de partes para automotores, comercialización producción de válvulas y artículos de ferretería, diseños y construcción de modelos para fundición, enseñanza y asesoría técnica a la industria y el comercio comercializar y representar a nombre propio o de terceros materiales propios y proyectos en el área metalmecánica, acueductos y alcantarillado, válvulas accesorios y mantenimientos tanto sus partes como productos terminados y asesorías; importar y exportar toda clase de materiales, accesorios, productos, maquinaria y equipo para la industria, lo concerniente a la prestación de servicios dirigidos a las consultorías (civiles y ambientales) interventoría, diseño y construcción, suministro de insumos para la ejecución de obras de carácter público y privado a nivel rural y urbano, dentro y fuera del país, que ofrezca mejorar la calidad de vida de la comunidad que lo requiera. también celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y privadas de proyectos de infraestructura, ejecutar actos preparados que sean útiles para la buena participación dentro de la legislación vigente. en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo, la prestación de servicios de difusión de tecnología digital, la distribución de redes, la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las redes de acueductos, planes de estudio, investigación y análisis de mercado, la prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento, así mismo podrá recibir aportes, donaciones en dinero y en activos, de personas naturales y jurídicas, de entidades privadas y públicas, también celebrar contratos y/o convenios con entidades privadas y/o públicas, y cualquier tipo de relación que propenda por el desarrollo del objeto. la comercialización de accesorios e indumentaria de uso personal, la explotación directa o indirecta con terceros, de distintas actividades del objeto social, la construcción de inmuebles destinados a teatros o actividades comerciales. compraventa, mantenimiento, dotación y comercialización de elementos de aseo, cafetería, productos propios de la construcción, elementos de ferretería en general, elementos deportivos, equipos médicos y todo lo referente a la salud, dotación y vestuario, electrodomésticos dotación para restaurantes escolares y en general equipos eléctricos y electrónicos, desarrollo de software, servicio, soporte técnico en general en el área de sistemas, compraventa de repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios. igualmente podrá prestar servicio de impresión, servicio de publicidad, como también la dotación e instalación de circuito cerrado de televisión, con sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la gama de la seguridad residencial, industrial e institucional. e igual lo relacionado con abarrotes en general y servicio de archivística., señalización semaforización. instalación de: sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, cercas eléctricas de seguridad, instalaciones de gas. adecuación de predios, movimiento de tierras, explanaciones. igualmente podrá fabricar y suministrar al contratante o a otras personas cualesquiera de los materiales, mercancías. equipos, maquinaria, motores o elementos y tecnología necesarios para proyectos de obra, ejecución o montaje de los trabajos enumerados precedentemente, comprar, vender, importar o explotar esas mismas mercancías equipos, máquinas, motores, elementos y materiales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar dentro del territorio nacional a empresas extranjeras para la importación del exterior de maquinaria, tecnológica, software, hardware o de los productos enumerados precedentemente para trabajo y relacionados con el objeto de la empresa o para la transformación, comercialización y distribución en el país. financiar con capitales propios o ajenos la ejecución de los trabajos anteriormente enumerados en la fabricación, compra, venta, importación, de las mercaderías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales necesarios a los mismos para la cabal realización de su objeto. producción de mezclas asfálticas o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros. financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones, incluyendo vivienda de interés social. exploración y explotación de toda clase de minas y recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de las fases, como transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc. pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas económicas, jurídicas, industriales y comerciales. realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con el dicho objeto. la compañía podrá dedicarse a la actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con: elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para su venta por el sistema o régimen de propiedad horizontal conforme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. la compañía también podrá participar en licitaciones públicas y privadas contratar y subcontratar para el buen desempeño de las funciones en desarrollo de su objeto social sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos la sociedad podrá ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos, igualmente podrá gravar, administrar, , explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar a si mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio igualmente podrá adquirir, enajenar, comprar, vender, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, , explorar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título oneroso o gratuito toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles o inmueble corporales o incorporales, darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc.; protestar, pagar, o cancelar instrumentos negociables o cualquiera en efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, así como su explotación la promoción y formación de empresa de la misma índole o de negocios sociedades o empresas que tengan objetos similares o complementarios a los de esta sociedad, la adquisición o enajenación a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones en empresa de la misma índole o de fines que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencias de la empresa y la adquisición, enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social. planeación y realización de eventos recreativos deportivos " culturales, espectáculos taurinos musicales, así como la presentación y contratación de artistas para todo tipo de eventos, alquiler de sonido y video y demás medios audiovisuales, comercialización de pólvora y realización de espectáculos pirotécnicos, venta y suministro de cárnicos, pescado, aves, bebidas alimenticias, vegetales y hortalizas. comercialización de productos de la industria química orgánicos e inorgánicos y sus derivados. igualmente podrá impartir capacitación en cualquier ámbito del conocimiento humano; contratación, administración y suministro de personal en todos los niveles tales como; asistencial y técnico profesional. para el desarrollo de dicho objeto y en cuanto se relacionen directamente. enajenación o arrendamiento de elementos para la realización de su objeto social, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. además, la empresa podrá realizar manejo de proyectos en seguridad y con ello comercializar por medio de exportación e importación de bienes prestando el servicio de seguridad electrónica a través de equipos relacionados con vigilancia y seguridad como cámaras mini domos, infrarrojas, ocultas, ptz, y alarmas, así como su instalación, montaje, configuración y soporte técnico de productos como circuitos cerrados de televisión controles de acceso y monitoreado desde medios electrónicos. el desarrollo de actividades en espacios públicos así como parques nacionales y temáticos que conduzcan a la recreación y fomento de los mismos gestionando eventos sociales con fines recreativos e informativos, basados en métodos no convencionales para publicidad e información a la población en temas varios y en campañas de concientización o cooperación social, manejo de masas mediante uso eficiente en métodos auditivos, visuales y espaciales, así como personal con experiencia en el tema organizativo. exploración de los parques cuales sean por medio de tarabitas o vehículos guiados por cuerdas de tensión, así mismo prestar el servicio de transporte no convencional en territorio terrestre como moto taxi o convencional como en el caso de transporte personalizado en vehículos como automóviles, camionetas, camperos, vans y motocicletas, con disponibilidad de publicidad exterior anexada a los vehículos de carga y transporte, así mismo el perifoneo y sonido en los vehículos para dar información sonora publicitaria. proveer del servicio de diseño, fabricación e instalación de avisos y señales informativas o comunicativas como recurso visual al público, hacen parte: afiches, pasacalles, pendones, acrílicos, placas, impresos y gravados para señalización vial, industrial, de oficina y arquitectura, además se prestará el servicio a todo costo de la semaforización vial con redes tecnológicas actualizadas, así como controles de tráfico y servicio de mantenimiento en verificación de subredes de sincronismo y cableado de manera física y por gps, revisión de programación de controladores, demarcación de sendas peatonales y líneas de ayuda. prestar el servicio de publicidad móvil y btl a través de bicivalla con o sin luz con impacto en lugares de acceso sin flujo vehicular, carrovalla con estructura triangular o rectangular y hombrevalla, adicional se provee de impresos puestos en los anteriores ítems para campañas estatales o privadas. formación. planeación, construcción, formulación de proyectos de inversión social y de recuperación ambiental por medio de métodos de tratamiento y uso efectivo de agua

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

residual para mantener el equilibrio en zonas de alta influencia, realización de campañas de prevención y cuidado de los recursos hídricos, sistemas de plantas de tratamiento con gran alcance de purificación, zonas de riego, rehabilitación de drenes y bordos, en campos de acción como acuíferos, humedales, pozos, costas, lagos y cuencas en territorio urbano o rural, así mismo su distribución y buen manejo del suelo. monitoreo, evaluación, reporte y seguimiento de impactos en la vida diaria de las personas en el cuidado y razonamiento del agua, charlas o conferencias concientización al público que motiven al cuidado de los recursos hídricos y el no arrojamiento de desechos, así mismo el tratamiento de residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos y que tengan como impacto la descontaminación del suelo y del agua a partir de reusar y reciclar, realizar, fomentar, informar, publicitar campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, capacitación y promoción de alternativas sustentables y sostenibles para el óptimo cuidado del medio ambiente, construcción y evaluación de drenajes y obras civiles como presas muelles o redes de distribución del agua potable y saneamiento, medición de calidad de aguas y disponibilidad de recursos hídricos para irrigación, desarrollo de (lápices, cuadernos, y similares) con entrega de correo directos, visitas puerta a puerta, inmersos en facturas, o por trade marketing, así mismo la difusión de publicidad por medio de redes sociales, investigar, elaborar, organizar, difundir, crear y desarrollar eventos, actividades, conferencias, seminarios, congresos, reuniones, charlas, sesiones de team building, outdoor training, para la promoción de todo tipo de campañas, productos, servicios y marcas de índole público y privado, gestionando servicios de locación, sonido, video, catering, transporte y demás relacionados con la adecuación para todo tipo de evento. confección, distribución, ensamble, corretaje, alquiler, fabricación, comercialización exportación e importación de todo tipo de prendas y trajes tipo armaduras usadas por fuerzas armadas o militares en todo tipo de categorías y relacionado con la protección del cuerpo humano como cabeza, pectorales, dorsales, canillas, caderas, antebrazo, muslo, rodillas, codos, empeine y toda zona que involucre afección directa por cualquier objeto o medio. elaboración de proyectos relacionados con planificación urbana, suministro y venta de materiales e insumos, equipos, maquinaria, software, hardware para la construcción. realizar estudios catastrales, avalúos, compra, venta y administración de bienes raíces. construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32

Recibo No. AB24728511

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modificación de playas. construir: acueductos, en general, obras de capacitación, redes de conducción y distribución de agua potable; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento construcción y reparación de toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medios de ductos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gaseoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. construir: centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica o satelitales. ejecutar: edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de muebles (sic) e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico, construir o mantener parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructura, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. construcción y montaje de hidroeléctricas, termoeléctricas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento 7 montaje de ascensores, montacargas, puente grúas, construcción de líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público montaje de tuberías de presión. construcción y montaje de unidades de proceso frigoríficos siderúrgicas, zonas francas, industria de alimentos industria de papeles, mataderos, astilleros, bodegas; instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacio público, andenes, sardineles, hospitalarias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas. explorar o explotar la minería, construir ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marinas, plataformas monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo. administración de vías, concesión de vías, vías de comunicación en superficie, construcción, dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales, terminales de transporte construcción, de parqueadero, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puertos marítimos y fluviales.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$321.000.000,00
No. de acciones : 321.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$321.000.000,00
No. de acciones : 321.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2019-3 del 3 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 02553967 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Bernardo Ramirez Garavito	C.C. No. 3108449

Por Acta No. 015 del 26 de diciembre de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019 con el No. 02502906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diego Mauricio Ramirez Rueda	C.C. No. 1070004096

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 28 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 03076218 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 3700, 2431

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.340.733.759

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2024 Hora: 09:31:32
Recibo No. AB24728511
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2472851114F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO